

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA

Metas y Objetivos de las unidades Administrativas de Conformidad con sus Programas Operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	ALCALDIA	Dirigir, orientar y ejecutar la política y directrices establecidas por el Concejo Cantonal; le compete tomar las decisiones, impartir las instrucciones para el cumplimiento de la misión, visión y objetivos estratégicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mira, en coordinación con los procesos organizacionales bajo su cargo.	Porcentaje de Cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, para reducir los niveles de inequidad y propiciar el desarrollo de sus habitantes, potenciando su biodiversidad y pluriculturalidad, en armonía con el ambiente.	100% de cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, Plan del GAD-Mira.
2	CONCEJO MUNICIPAL	Formular normas que impulsen y contribuyan de manera sostenible la realización de los principios del desarrollo del cantón, sustentado en el desarrollo económico, productivo, social, sociocultural, ambiental, riesgo físico territorial y político institucional de la colectividad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mira.	Número de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones expedidas en el ámbito de competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mira	100 % cumplimiento de las normas expedidas en el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
3	CONCEJO DE SEGURIDAD CIUDADANA	Formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana, con la participación activa de las instituciones encargadas de seguridad.	Porcentaje de priorización de políticas locales en prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana	Garantizar la seguridad de todos los habitantes, comunidades, pueblos del Cantón, y de la estructura del Gobierno Municipal a través de la seguridad pública.
4	COMISIONES PERMANENTES, OCASIONALES Y TECNICAS	Emitir conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones, se formaran respetando la proporcionalidad política y población urbana y rural existente en su seno.	Número de acuerdos, ordenanzas y resoluciones.	Cumplir y hacer cumplir las leyes que dictaminan el COOTAD, y demás cuerpos legales aplicables
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
4	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS	Planificar, programar y ejecutar la obra civil y vial; construyendo, rehabilitando, mejorando y manteniendo la red vial cantonal en óptimas condiciones con la participación ciudadana, que contribuya al desarrollo integral y mejoramiento de la calidad de vida de la población, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.	Número de obras civiles ejecutadas a favor de la comunidad	Optimizar los recursos y finalizar eficientemente la inversión de obra pública de competencia de la municipalidad, a fin de cubrir las principales necesidades de vialidad e infraestructura
5	JEFATURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Ofrecer a la ciudadanía miraña un servicio de agua potable de alta calidad y asegurar el abastecimiento y la distribución como prioridad vital, mediante sus procesos técnicos, comerciales administrativos	Porcentaje de abastecimiento de Agua Potable de calidad en el Cantón Mira	100% de Instalación de redes y tuberías con las respectivas guías y medidores en cada uno de los domicilios
6	AVALUOS Y CATASTROS	Regular los avalúos de terrenos y construcciones, en el área urbana y rural del cantón Mira, mediante catastro de cada uno de los predios y poder dar la información oportuna al contribuyente.	Número de predios catastrados del Cantón Mira	100% de Actualización del catastro Municipal con información confiable que permitirá promover la eficiencia y capacidad de la administración catastral.
7	FISCALIZACIÓN	Fiscalizar las obras municipales se ejecuten con la calidad y en el tiempo establecido en los contratos	Porcentaje de Control de avances de obra y revisión de informes de fiscalizadores	El 100% de obras fiscalizadas
8	TALLERES	Efectuar de manera alternativa la supervisión o administración del parque automotor o administración del parque automotor municipal.	Plan y Reglamento de movilización interno	Cumplimiento en la supervisión de políticas y normas de Control y mantenimiento de maquinaria y vehículos de la Municipalidad
9	GESTIÓN DE PROYECTOS Y PLANIFICACIÓN URBANA	Ejecutar, controlar, coordinar, y mantener en perfecto estado de funcionamiento la maquinaria pesada y vehículos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mira	Plan del desarrollo urbano y regulador actualizados	Numero de proyectos realizados que permitan el desarrollo urbano y rural del Cantón
10	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ECONÓMICA	Promover la gestión ambiental de manera sustentable a través de la planificación, ejecución y control de políticas, programas, planes y proyectos ambientales, que propendan a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado para todos los habitantes del cantón Mira.	El 100% de obras fiscalizadas	Evitar el deterioro de la calidad de los recursos naturales del cantón y preparar el instrumento técnico que permita controlar la problemática de la contaminación.
11	DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMICO	Regular los procesos de fomento productivo, emprendimiento, innovación, mercadotecnia, comercio, consumo, investigación en el cantón, impulsando e incentivando la producción de mayor valor agregado, estableciendo las mejores condiciones para incrementar la productividad y promuevan la transformación de la matriz productiva.	Número de proyectos agropecuarios e implementación con enfoque de cadenas productivas en el cantón mira	100 % de Contribución al desarrollo de la organización, producción, transformación agroindustrial y comercialización agropecuaria mejorando el nivel de vida de los habitantes del cantón Mira.
12	TURISMO Y PATRIMONIO	Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística del cantón Mira, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.	Número de voluntariados dirigidos a la protección e inclusión económica y social de grupos vulnerables	100% de Ejecución de proyectos sociales en los cuales la premisa sea lograr la igualdad y la integración social de los grupos más vulnerables del cantón
13	RIESGOS Y DESATRES	Orientar y establecer sistemas de cooperación y coordinación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mira y los organismos especializados de respuesta y de apoyo con Instituciones públicas y privadas mediante Guías y Procedimientos específicos	planes de diagnóstico, prevención, monitoreo y control en materia de gestión de riesgos	Prevenir y mitigar los riesgos naturales y antrópicos.
14	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	Elaborar, coordinar la cooperación con organismos públicos y/o privados nacionales e Internacionales encaminando acciones conjuntas para el desarrollo social económico y el buen vivir del cantón implementar y fortalecer sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación de la planificación institucional en lo referente las unidades de la Gestión de Desarrollo Social.	El 100% de obras cumplen con especificaciones técnicas	100 % de cumplimiento con los estudios, análisis y coordinación de la prestación de servicios sociales y las necesidades en materia de recursos y equipamientos que cubran la demanda del Cantón Mira.
15	EDUCACION	Realizar y patrocinar las actividades educativas, en beneficio de la colectividad del cantón Mira.	Planes y proyectos educativos	Promover y fortalecer el desarrollo educativo en los ámbitos urbano y rural del cantón.
16	CULTURA	Recuperar, promover y patrocinar las actividades artísticas - culturales, en beneficio de la colectividad del cantón Mira.	Procesos sustentables y sostenibles para la prestación de bienes y servicios culturales de calidad, orientados a la construcción de una cultura ciudadana de respeto, con identidad y compromiso	Lograr el desarrollo cultural de los habitantes cantón Mira.
17	DEPORTES	Realizar actividades deportivas y recreativas a los habitantes del cantón Mira a fin de mejorar el nivel de calidad de vida, a través, de programas y proyectos para el buen uso del tiempo libre.	# Planes y proyectos deportivos para la ciudadanía	Número de planes y proyectos dentro de las políticas sociales deportivas a la ciudadanía.
18	SERVICIO SOCIAL	Realizar voluntariados dirigidos a la protección de grupos sociales, brindar ayuda socioeconómica a personas de extrema pobreza del cantón	Proyectos sociales elaborados	Cumplimiento de proyectos sociales que logre la equivalencia y unificación de grupos sensibles del cantón mira.
19	SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS INSTITUCIONALES	Identificar, evaluar, controlar los factores de riesgo existentes a fin de salvaguardar la integridad física y mental de los servidores y funcionarios desarrollando ambientes saludables para el normal desarrollo de las actividades laborales.	Número de pacientes atendidos	Cubrir la demanda de los usuarios y salvaguardar la integridad física y mental al al 100%
PROCESOS DESCONCENTRADOS				
20	CONCEJO DE PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Promover e implementar en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley; así como, otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en sus territorios.	Número de actores sociales involucrados	Fortalecer al menos el 90 % la democracia cantonal con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social
21	JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS	El Sistema Cantonal para la Protección Integral de los Derechos, es un conjunto articulado y coordinado de organismos, entidades y servicios públicos y privados, cuyo propósito es garantizar la protección integral, asegurar la vigencia, ejercicio, exigibilidad y restitución de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria del Cantón Mira.	Sistema cantonal de Protección de derechos	Garantizar los derechos establecidos en el Constitución de la República del Ecuador, tratados internacionales y Leyes, así como delinear de manera coordinada e integrada las acciones de planes, programas y proyectos que dan cumplimiento al Plan Nacional del Buen Vivir
22	TRANSITO Y TRANSPORTE	Planificar, regular y controlar la gestión de Tránsito, el Transporte Terrestre, y la Seguridad Vial en el cantón Mira, a fin de garantizar la libre y segura movilidad terrestre, prestando servicios de calidad que satisfagan la demanda ciudadana, coadyuvando a la preservación del medio ambiente y contribuyendo al desarrollo del cantón, en el ámbito de sus competencias.	Porcentaje de cobertura en el servicio de tránsito y transporte	Incrementar al 100% la calidad y cobertura del servicio de transporte terrestre, en el cantón de Mira
23	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Garantizar la seguridad jurídica de los bienes inmuebles y muebles, que se encuentran inmersos bajo la figura de instrumentos públicos, buscando satisfacer las necesidades de usuarios del servicio registral.	Número de bienes inmuebles registrados	Realizar y controlar la Inscripción o Registro de Transferencias de Dominio: Compra Venta, Testamento Abierto, Donaciones, Partición y Adjudicación, Liquidación de la Sociedad Conyugal, Posesión Efectiva, Sentencia de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, Adjudicación por Remate, Protocolización de Planos
NIVEL DE ASESORÍA				
24	AUDITORIA INTERNA	Velar por la correcta administración, uso y control de los recursos humanos, materiales y financieros	Porcentaje de evaluación de los procesos administrativos, financieros, humanos y materiales	mejorar al 100 % las operaciones del GAD-Mira, así como contribuir al cumplimiento de sus objetivos y metas; aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y dirección
25	ASESORIA	Asesorar al Alcalde, Concejo cantonal y las demás direcciones que componen la estructura orgánica del municipio, a que todo acto que emitan o realicen se enmarcado dentro de la ley	Número de tramites controlados y desarrollados adecuadamente	100 % de tramites revisados y realizados de manera correcta
26	PROCURADURÍA SINDICA	Representación judicial conjuntamente con la máxima autoridad del Ejecutivo, además Asesorar al Concejo a sus autoridades, Alcalde en materia de Derecho Patrocinio legal, judicial, defensa institucional, asesoramiento, dictámenes, informes para garantizar y salvaguardar los intereses de la institución y la colectividad del cantón; asesorar y gestionar procesos jurídicos en el ámbito de la gestión interna.	Numero de procesos administrativos realizados de acuerdo a la norma vigente legal existente	100% de procesos administrativos realizados de acuerdo a la norma vigente legal existente
27	COMISARIA MUNICIPAL	Crear un ambiente de seguridad a los ciudadanos que habitan el cantón Mira, contribuyendo en mantener el orden público, el ambiente, el ornato de la ciudad, así como del buen estado de los bienes públicos, la libre circulación, previniendo y combatiendo actos delictivos, controlando el uso de las vías públicas, fortaleciendo la actividad turística a través de información y seguridad en el cantón.	Número de actuaciones y problemas resueltos por la policía municipal	Cumplimiento de al menos el 90 % de las disposiciones legales en materia de higiene y salubridad, obras públicas y uso de vías y lugares públicos, mercados, saneamiento ambiental
28	SECRETARÍA GENERAL	Apoyar la gestión de Alcaldía y Concejo, mediante eficiente sistema de información, con flujo efectivo de la información para el Concejo y ejecutividad de las resoluciones de Concejo y Certificar el traspaso y manejo de la documentación y se proporciona a los usuarios internos y externos	Número de resoluciones y ordenanzas	Mantener los trámites en estado óptimo, mediante herramientas básicas que permitan la consecución de esos servicios y salvaguardar la información que sirve como herramienta en la administración municipal
29	COMUNICACIÓN	Difundir todos los programas y eventos que realiza el GAD-Mira, a fin que todos los ciudadanos mireños estén enterados de los que realiza el GAD-Mira	Porcentaje de reacción de los destinatarios frente al servicio ofrecido	Desarrollar campañas educativas y estrategias publicitarias, además consolidar una gran relación con los medios de comunicación local y nacional
30	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Planificar y ejecutar los planes de ordenamiento territorial e institucional, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el ámbito de las competencias asignadas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mira en el Marco del Sistema Nacional de Planificación a fin de lograr el desarrollo del cantón.	Número de proyectos elaborados y ejecutados	90% de Cumplimiento de ejecución de los planes, programas y proyectos institucionales y cantonales.
31	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	Estructurar la Planificación urbana y rural del Desarrollo del Cantón y sus directrices, incluyendo las alternativas que el Concejo Municipal considere necesarias para el crecimiento ordenado de la Ciudad y sus parroquias.	Plan de Ordenamiento Territorial	90 % de Estructuración de la Planificación urbana y rural del Desarrollo del Cantón, de acuerdo a las tendencias de crecimiento, y sus directrices
32	SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Planificar el desarrollo institucional y cantonal de manera integral y participativa.	Número de grupos sociales o actores involucrados en la toma de decisiones	Involucrar actores sociales en forma individual y colectiva, con la finalidad de incidir en la toma de decisiones y gestión de políticas públicas
33	PROYECTOS DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	Formulación y aplicación de proyectos de desarrollo territorial integral, equilibrado y Sostenible del cantón.	Proyectos de cooperación nacional e internacional elaborados	Existan vinculación entre los distintos actores que participan en el ámbito de la cooperación internacional a fin de atraer recursos extranjeros

34	UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	Desarrollar la planificación de tecnologías de la informática y comunicación, y así optimizar el recurso técnico y humano del GAD-Mira, encaminado a una gestión eficaz y eficiente	Número de procesos automatizados, bajo el concepto de calidad total	Implementar una plataforma informática integral en la institución y garantizar la seguridad de la información y de los servicios
35	PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Obtener, procesar y proporcionar una información rigurosa, veraz y relevante para conocer el grado de avance registrado.	Porcentaje de seguimiento y evaluación de proyectos	Alcanzar las metas registradas en cada proyecto
NIVEL DE APOYO				
36	DIRECCIÓN FINANCIERA	Dirigir todos los procesos financieros, presupuestarios, contables del GAD-Mira, como órgano asesor en materia de sus competencias conforme a normas y alineamientos preestablecidos en la ley	Programas Financieros establecidos	Establecer y mantener programas de control y ejecución que garanticen la legalidad y eficiencia del manejo presupuestario, financiero y contable.
37	TESORERÍA	Pagar mediante la recopilación de los documentos que habiliten el desembolso a proveedores, llevar un control ordenado de los mismos mediante archivo cronológico y la atención al cliente para entrega de documentos de retención y acreditación bancaria y cobro de los servicios brindados por la institución, como son arriendos y cobro de ordenanzas.	Porcentaje de pagos realizados	100 % de pagos realizados y registrados contablemente
38	CONTABILIDAD	Registrar los hechos económicos que representen derechos a percibir recursos monetarios o que constituyan obligaciones a entregar y producir información financiera sistematizada y confiable mediante estados financieros verificables, reales, oportunos, razonables, bajo criterios técnicos.	Número de operaciones contables registradas	100% de operaciones contables realizados y registrados correctamente
39	PRESUPUESTO	Planificar, promover, controlar y supervisar la formulación, elaboración, distribución, ejecución y seguimiento del presupuesto asignado a la Institución, de acuerdo a los planes operativos anuales de cada Dirección, basados en las competencias asignadas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y manteniendo coherencia en el Plan del Buen Vivir.	Número de partidas en obras priorizadas en presupuesto	100% del Presupuesto ejecutado
40	RENTAS Y RECAUDACIÓN	Lograr la eficiencia en la recaudación de rentas con una estructura tributaria actualizada a fin de lograr el incremento del número de contribuyentes, y de los ingresos propios de la municipalidad.	Porcentaje del cobro de Impuestos	Disminuir al menos el 80% de la cartera vencida
41	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Controlar los procesos administrativos y alinearlos operativamente, consolidando al talento Humano idóneo y propiciar el uso óptimo de metodologías y normas administrativas	Número de procesos administrativos realizados	Implantar un sistema administrativo funcional e integral que permita realizar un mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes; y elaborar proyectos y estatutos, Normativas Internas, Manuales e Indicadores de Gestión
42	TALENTO HUMANO	Planificar, organizar, dirigir y controlar el recurso humano aprovechando al máximo sus destrezas y habilidades, utilizando sus competencias para beneficio institucional y a la vez les permitan un crecimiento profesional y personal en el cumplimiento de cada uno de los roles y responsabilidades.	Número de contratos realizados	Correcta administración del Talento Humano
43	COMPRAS PÚBLICAS	Coordinar la adquisición de bienes y contratación de servicios así como las consultorías que requiera la Institución para su normal desenvolvimiento.	Número de Procesos publicados en el portal	100 % de procesos publicados adecuadamente en el portal de compras publicas
44	BODEGA	Controlar, custodiar, receiptar, revisar los bienes y existencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mira.	Número Total de bienes y activos fijos pertenecientes al GAD-Mira	100% del Inventario actualizado y codificado